Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, 27de marzo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral de seis (6) máquinas de escribir electrónicas marca "Hermes", modelo 19, afectadas al uso de la Secretaría Judicial Nº 4 de la Corte Suprema y a la Morgue Judicial, durante el perfodo comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "MAKISAWA S.A." es poseedora de la exclusividad para la venta de repuestos originales en nuestro país de "HERMES PRECISA INTERNACIO-NAL" (Confr.fs.5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios. -

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "MAKISAWA S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 5.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS O-CHENTA Y OCHO (A 2.388.-) a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

2°) Registrese y devuélvase al Depar-

tamento de Compras, a sus efectos

ame.

JUAN ESCRIBANO SECRETARIO DE SUPCRIDENCIA ADMINISTRATIVA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION